



1994 -2019

FORO PERMANENTE
DE DIRECCIONES DE
PRESUPUESTO Y FINANZAS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BONO FISCAL

“PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA”

LIC. SANDRA TENNERINI

Subsecretaria de Administración

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía

Gobierno de Mendoza

Junio 2019



OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA

- **IMPULSAR LA CONCRECIÓN DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA.**
- **FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL LOCAL.**
- **FOMENTAR LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.**
- **FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MENDOCINA FORTALECIENDO LA CADENA DE VALOR.**
- **PROMOVER EL EMPLEO.**
- **MONTO ASIGNADO: \$1.000 MILLONES C/U (LEYES 8923 Y 9074)**

¿EN QUÉ CONSISTE?

- **EN LA REALIZACIÓN DE UN *CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN* QUE PERMITE OBTENER UN CERTIFICADO DE CRÉDITO FISCAL DE HASTA EL 100% DE LA INVERSIÓN EJECUTADA.**
- **PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE SE PRESENTEN CON INVERSIONES QUE SE ENCUADREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE PROYECTOS Y MONTOS MÍNIMOS:**

TIPO DE INVERSIÓN ACEPTADA

BONO FISCAL I (2017)

Proyecto	Monto mínimo de inversión
Energías Renovables	\$1.000.000,-
TIC's (Sc. basados en conocimiento)	\$1.500.000,-
Agroindustria	\$2.000.000,-
Industria base no agraria	\$2.000.000,-
Comercial (constr. Local)	\$1.000.000,-
Productivos estratégicos y de servicios	\$50.000.000,-

BONO FISCAL II (2018)

Proyecto	Monto mínimo de inversión
Eficiencia energética y riego	\$1.000.000,-
Servicios basados en conocimiento	\$1.500.000,-
Agroindustria	\$2.500.000,-
Infraestruc. inmobiliaria	\$5.000.000,-
Servicios, Comercio y Turismo	\$2.500.000,-

ALCANCE PARA CADA DESTINO DE INVERSIÓN

Tipo de proyecto	Definición según reglamentación
Inversión en Energías renovables // en Eficiencia energética y riego	Inversiones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> · Posibilitar un uso eficiente de la energía. · Servir de base para la provisión a empresas prestadoras de energías renovables. · La autogeneración de energía eléctrica. · La producción de bienes y/o servicios que serán utilizados posteriormente en Proyectos de eficiencia energética. · La tecnificación de los sistemas de riego agropecuarios.
Inversión en TIC'S o servicios basados en el conocimiento	Inversiones destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> · Infraestructura tecnológica: comprende la adquisición de software, hardware e infraestructura y equipamiento para el montado de centros de servicios o desarrollo. · Capacitación, reclutamiento y contratación de recursos humanos profesionales o técnicos. · Adquisición de rodados que se encuentren estrictamente vinculados a la prestación del servicio tecnológico.
Inversión en Agroindustria	Inversiones destinadas a equipamiento, incluido los autoelevadores, e infraestructura para industrias de base agraria.
Inversión en Industria de base no agraria // en Servicios, Comercio y Turismo	Inversiones en activos reales, incluido los rodados afectados a la prestación de servicios turísticos que cuenten con factibilidad del Organismo técnico competente. No están comprendidos: <ul style="list-style-type: none"> · Los rodados destinados al servicio regular de transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia. · Las construcciones destinadas a venta o alquiler excepto que estén destinadas a la prestación de servicios turísticos.
Inversiones Comerciales - Construcción de locales Comerciales (solo BF I)	Inversiones destinadas a la remodelación, ampliación, refacción y/o construcción de locales comerciales para su posterior venta o alquiler
Inversiones Productivas Estratégicas y de Servicios (solo BF I)	Son aquellas inversiones que, por su magnitud y desarrollo, impactarán en más de un sector económico. Desarrollando una cadena de valor en la Provincia
Inversiones en Infraestructura Inmobiliaria (solo BF II)	Inversiones destinadas a desarrollos inmobiliarios, excluidos clubes de campo, barrios cerrados, privados, o de calles públicas con acceso restringido, abarcando: <ul style="list-style-type: none"> · Urbanización: cuneta, cordón, banquina, asfalto de calles y veredas. · Infraestructura: red eléctrica, sanitaria, agua y cloaca, red de gas, anexos de agua o cloaca, transformadores eléctricos.

¿CÓMO SE EVALUARON Y SELECCIONARON LAS PROPUESTAS?

- **LA ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO Y ASIGNÓ PUNTAJE A LAS PROPUESTAS.**
- **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN OTORGANDO EL BENEFICIO FISCAL.**
- **LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA (A.T.M.) EMITIÓ UN CERTIFICADO DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, POR EL MONTO ADJUDICADO, QUE SE ENTREGA CON EL “FINAL DE OBRA” DE LA INVERSIÓN COMPROMETIDA.**

ÍTEMS DE EVALUACIÓN

- **NIVEL DE INVERSIÓN TOTAL, NETO DE IVA, EN MONEDA PESOS, VALIDADO TÉCNICAMENTE**
- **GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS:**
 - **MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**
 - **MANO DE OBRA QUE SE GENERE UNA VEZ FINALIZADA LA INVERSIÓN, ADMITIÉNDOSE SOLAMENTE LA INCORPORADA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO.**
- **INVERSIÓN EN ACTIVOS REALES PRODUCIDOS POR LA INDUSTRIA LOCAL:**
 - **ACTIVOS REALES FABRICADOS POR EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA.**
 - **LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CIVILES, COMPUTANDO TANTO MATERIALES COMO MANO DE OBRA.**
 - **LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD DE CONTRATACIÓN), VINCULADOS A LA INSTALACIÓN, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE.**
- **LOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN: CUANDO EL PROYECTO SE DESARROLLA EN DEPARTAMENTOS QUE TENGAN MENOS DE CIEN MIL (100.000) HABITANTES. (SOLO EN BF II)**

PARTICULARIDADES

- **¿CUÁNDO SE ENTREGA EL CERTIFICADO DE CRÉDITO FISCAL?**
 - **EL CERTIFICADO DEL BONO FISCAL SERÁ EMITIDO UNA VEZ QUE EL ADJUDICATARIO ACREDITE FEHACIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN TOTAL, DE LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE LA INVERSIÓN EN ACTIVOS REALES PRODUCIDOS POR LA INDUSTRIA LOCAL INCLUIDAS EN SU PROPUESTA. → AUDITORÍA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN POR EL FTYC**
- **¿QUÉ PLAZO TENGO PARA UTILIZAR EL CERTIFICADO DE CRÉDITO FISCAL?**
 - **SE PODRÁ UTILIZAR HASTA EN 5 (CINCO) AÑOS COMPUTADOS DESDE EL 01/01/ 2017 (BF I) O DESDE EL 30/06/2018 (BF II)**
- **¿PUEDO TRANSFERIR EL CERTIFICADO?**
 - **EL CERTIFICADO SERÁ NOMINADO Y TRANSFERIBLE POR ÚNICA VEZ EN LA MEDIDA EN QUE NO HAYA SIDO UTILIZADO POR EL ADJUDICATARIO.**
- **¿TODOS LOS PROYECTOS EVALUADOS Y APROBADOS RECIBEN EL BENEFICIO?**
 - **HAY UN CUPO DISPONIBLE DE BENEFICIO FISCAL POR TIPO DE PROYECTO, SI NO SE CUBRE SE PRORRATEA ENTRE LOS RUBROS DONDE EL CUPO FUE INSUFICIENTE, LO MISMO SI UNA VEZ ADJUDICADO NO SE INICIE LA INVERSIÓN EN EL PLAZO COMPROMETIDO.**

¿CÓMO OPERA EL BENEFICIO?

- **EL CRÉDITO FISCAL PODRÁ APLICARSE COMO PAGO A CUENTA DE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL Y MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS QUE DEVENGUE EL DESARROLLO DE UNA O MÁS ACTIVIDADES, CUALESQUIERA ELAS SEAN, POR LAS QUE SU TITULAR BENEFICIARIO O CESIONARIO RESULTE SUJETO PASIVO**
- **PODRÁ TRANSFERIRSE POR INSTRUMENTO PÚBLICO EN MONTOS SUPERIORES A PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) Y MÚLTIPLO DE PESOS MIL (\$ 1.000,00).**
- **DICHA TRANSFERENCIA DEBERÁ SER NOTIFICADA POR EL CEDENTE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A ATM A FIN DE QUE EL CITADO ORGANISMO REGISTRE EL CAMBIO DE TITULARIDAD.**

Programa de Fomento a la Inversión Estratégica



Convocatoria
para la presentación
de Proyectos de

**INVERSIONES
PRODUCTIVAS**

Otorgamiento
CERTIFICADO



de **CRÉDITO FISCAL**
para realizar inversiones
productivas hasta el
100% de la inversión



para el pago de **INGRESOS BRUTOS**



puede utilizarse durante **5 AÑOS**



TRANSFERIBLE



Proyectos para invertir en
**BIENES DE CAPITAL y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**



pueden participar
PERSONAS FÍSICAS y/o JURÍDICAS

Límite del programa

\$1.000 millones (Ley 8923)

Objetivos



inversión en activos
producidos por la industria de Mendoza
(Compre Local)



generación de empleo



fomentar la **COMPETITIVIDAD**
la **INDUSTRIA LOCAL**



Más info Dirección de Desarrollo Tecnológico y Empleo 0261 4492519 /34
www.economia.mendoza.gov.ar

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía



**MENDOZA
GOBIERNO**

RESULTADOS DE LOS DOS PROCESOS

BONO FISCAL I

- **SE ADJUDICARON 52 PROYECTOS**
- **INVERSIÓN TOTAL: \$2.300 MILLONES**
- **GARANTIZARON 2.000 PUESTOS DE TRABAJO**
- **INVERSIONES EN 11 DEPARTAMENTOS**
- **DE ELLOS, ALREDEDOR DE 23 YA COMPLETARON LAS INVERSIONES, ESTAN EN AUDITORÍA Y SE LES ESTÁ ENTREGANDO EL BONO**

BONO FISCAL II

- **TOTAL DE PROYECTOS ADJUDICADOS: 58**
- **INVERSIÓN TOTAL: \$ 2.278.488.545**
- **PUESTOS DE TRABAJO TOTALES: 899**
- **INVERSIONES EN 13 DEPARTAMENTOS**

EMPRESAS QUE YA RECIBIERON EL BONO FISCAL I.

- ***SALTO DE LAS ROSAS S.A.:*** LA INSTALACIÓN DE UN CONCENTRADOR, LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VAPOR, LA ADQUISICIÓN DE LA LÍNEA PARA TOMATE Y LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE DURAZNO. BENEFICIO DE \$9.865.441.
- ***VIÑA COBOS S.A.:*** LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA ABASTECER LA DEMANDA DEL MERCADO INTERNO CUYO BENEFICIO DE \$9.798.731.
- ***FRIOLATINA S.A.:*** LA INSTALACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA FABRICACIÓN CONTINÚA DE CHAPAS SÍMIL TEJAS CON O SIN INYECCIÓN DE POLIURETANO BENEFICIO DE \$55.962.218.
- ***FIDEICOMISO NOVA MARKET:*** LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL BENEFICIO DE \$7.008.241.
- ***OSCAR RUBÉN DAVID:*** LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS ONLINE BENEFICIO DE \$17.577.500.
- ***HERNANDO ESTEBAN GIRAUDO:*** LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE PRIMERA CATEGORÍA BENEFICIO DE \$5.438.178.
- ***ITC SOLUCIONES S.A.:*** LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES DE SALUD BENEFICIO DE \$11.171.569.
- ***BRODA S.A.:*** LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BENEFICIO DE \$13.506.070.

**XXXVII REUNIÓN PLENARIA DEL FORO
PERMANENTE DE DIRECCIONES PRESUPUESTO Y
FINANZAS MENDOZA 2019**

“PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA”

GRACIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

★ AV. PELTIER 351, 6° PISO, CASA DE GOBIERNO. MENDOZA. CIUDAD

| WWW.ECONOMIA.MENDOZA.GOV.AR